

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0029/12**

VISTO:

El espacio público ubicado en la Chacra 88 mz. 88 be de la ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo debe ser destinado a Espacio Verde y Libre al Público y cuenta con una superficie de 3.103,38 mts².

Que el Departamento Ejecutivo, prevé en el sector la construcción de un monumento en homenaje al General Manuel Belgrano y un espacio para la práctica de deportes.

Que en la zona en la cual se encuentra emplazado el macizo actualmente cuenta con un gran número de vecinos, dada la construcción de nuevos complejos habitacionales.

Que las plazas y demás espacios verdes se conciben como signos arquitectónicos de la identidad de los habitantes, amén de brindar un merecido homenaje, en este caso al creador de nuestra enseña patria.

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante la reglamentación de construcciones y rectificaciones en plazas y paseos públicos (art. 27 inc. 2 – Decreto Ley 6769/58).-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a construir en el espacio público ===== designado como Circ. XVII – Secc. A – Chacra 88 – Mz. 88 be – Parcela 1, un monumento al General Manuel Belgrano y un espacio destinado a la recreación y practica de deportes, según proyecto que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Los gastos que demande la obra que se autoriza serán imputados a la siguiente ===== cuenta presupuestaria:

111 01 03 000 Secretaría de Planificación
19.00.00 Fondo Solidario Provincial
19.05.00 Plaza del Barrio Mercantil II
132 De Origen Provincial.-

ARTÍCULO 3º) Autorízase el traslado al espacio público mencionado, del busto del General ===== Manuel Belgrano ubicado actualmente en la Plaza Islas Malvinas de esta ciudad.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de Mayo de 2012.-